



**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
Servicios de Consultoría - Selección Basada en la Calidad y Costos (SBCC)

REPÚBLICA DEL PERÚ  
**MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ** - Unidad Ejecutora 008  
Programa de inversión de Mejoramiento de los Centros históricos de Lima,  
Arequipa, Trujillo y Ayacucho  
Contrato de Préstamo N°4892/OC-PE

El Gobierno del Perú suscribió el Contrato de Préstamo 4892/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de Firma:

**ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA PARA LA INTERVENCIÓN DE LA IGLESIA SAN LÁZARO Y CASA CURAL E IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO -RÍMAC**

El plazo estimado de los servicios es de 300 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato; y de modo indicativo el costo estimado es: S/ 900,000 (Incluidos impuestos). Sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

Las firmas consultoras o consorcios de firmas deberán adjuntar información referente a su experiencia en la elaboración de expedientes técnicos y/o ejecución de obras de edificaciones en general. A las firmas que sean incluidas en la lista corta, en el documento de Solicitud de Propuestas (SP) se les requerirá la inclusión de personal clave con experiencia en elaboración de expedientes técnicos y/o ejecución de obras en proyectos de restauración y/o conservación de bienes inmuebles con valores patrimoniales.

La Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Ministerio de Cultura invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría, a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán solicitar información a la siguiente dirección electrónica: [adquisicionesbid@proyectoscultura.gob.pe](mailto:adquisicionesbid@proyectoscultura.gob.pe). Como respuesta, se les remitirá los formatos e información a presentar. Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y, en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras o consorcios de firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-15), y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org).

Los formularios deberán ser remitidos vía correo electrónico a la dirección electrónica indicada hasta las 18.00 horas del día martes 03 de octubre de 2023. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: **“Expresión de Interés – INTERVENCIÓN DE LA IGLESIA SAN LÁZARO Y CASA CURAL E IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN CH RÍMAC.**

Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales